

ECUADOR, SÁBADO 23 DE OCTUBRE DEL 2010

El Telégrafo

www.telografio.com.ec

EL DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

2 SECCIONES
24 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN Nº 45.841



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FAMWE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES** - La compañía **FAMWE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 18 de Abril de 2008 aprobada mediante Resolución No. **08.GUJ.0002815** el 8 de mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de mayo de 2008.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **FAMWE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 26 de julio de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. **SCJ-DJCG-10-0007062** de 14 de Octubre del 2010.
- 3.- OTORGANTE** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero **Luis Fernando Granados Muña** de estado civil casado, colombiano y domiciliado en el cantón Samborombón y el abogado **German Francisco Lince Manrique**, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborombón, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SCJ-DJCG-10-0007062** de 14 de Octubre de 2010, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **FAMWE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **FAMWE S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, cantón Daule, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificara a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juramentado con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO** - El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior"

Guayaquil, 14 de Octubre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Oct. 21-22-23 (63039)